Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600075560 DE 2018

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL IME - CIME.
NIT o C.C.:	901.182.969-1
OBJETO:	Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral – Lote 11: Logística
VALOR:	Cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil sesenta y ocho pesos M/L (488.190.068
DURACIÓN:	Siete meses y medio (7.5) sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	21/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018

En la ciudad de Medellín, el día 21 de junio de 2018 se reunieron **GUSTAVO GIL MARÍN** como Supervisor y **JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO,** quien actúa en representación de **UNION TEMPORAL IME - CIME,** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	Si
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	Si
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: pastora.vera@ime.edu.co - diana.rua@ime.edu.co
 Interventor: gustavo.gil@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) por quienes en ella intervinieron:

GUSTAVO GIL MARÍN
Supervisor

JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Gustavo Gil Marín Supervisor	María Cecilia Ospina Gómez Abogada Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico	Paula Andrea Zapata Galeano Subsecretaria de Creación y Fortalecimiento Empresarial